



BASES DEL III CONCURSO DE DRILES DE GIMNASIA RITMICA 2018

CAPITULO I: DENOMINACION.

El presente evento tiene como denominación III CONCURSO DE GIMNASIA RITMICA 2018 DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR”

CAPITULO II: FINALIDAD.

La presente, tiene por finalidad, planificar, organizar, normar y orientar el desarrollo del III concurso de Gimnasia Rítmica nivel inicial, primaria y secundaria Del ámbito de la Provincia de Melgar, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, mediante el especialista de Educación Física y Especialistas del Área de Gestión Pedagógica, en concordancia con nuestro Plan Anual de Trabajo, constituye una expresión de coordinación, movimiento y ritmo en una sana y alturada competencia de amistad deportiva, unión y confraternidad entre los estudiantes de Educación Básica Regular.

CAPITULO III: OBJETIVOS.

- Promover la práctica de la Gimnasia Rítmica para fortalecer la formación integral y sus capacidades físicas.
- Desarrollar habilidades y destrezas motoras de los estudiantes a través de la expresión corporal, mediante ritmos musicales permitiendo la práctica de valores.
- Generar a través de la participación de los estudiantes, los máximos efectos relativos a la salud física - mental a través de la coordinación y las habilidades deportivas.

CAPITULO IV.- BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 4.3. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 4.4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4.5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de gobiernos Regionales
- 4.6. R.V N° 034-2015 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- 4.7. R.M. N° 657-2017 MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”
- 4.8. Plan Anual de Trabajo Especialista de Educación Física.
- 4.9. Bases de III Concurso de driles de Gimnasia Rítmica 2018 del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar

CAPITULO V: LUGAR Y FECHA.

- El III concurso de Gimnasia Rítmica se desarrollara en el coliseo municipal de Ayaviri, **el Día Miércoles 14 de noviembre del presente año, a partir de las 10:00 a.m.**

CAPITULO VI: PARTICIPANTES.

- Participaran los estudiantes de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, matriculados según nómina 2018.
- Podrá participar una docente como guía en el nivel inicial.
- El concurso se clasificara en tres categorías. A – B - C

CAPITULO VII: INSCRIPCIONES.

- La inscripción recepcionará el Especialista de la UGEL- MELGAR mediante oficio indicando los responsables y relación de estudiantes participantes, **plazo hasta el día 12 de noviembre a horas 3:30 p.m.**

- Con los delegados de las I.I.E.E. inscritas se realizará la **reunión técnica** para establecer acuerdos y sortear el orden de presentación para el concurso el día **12 de noviembre a horas de 3:45 p.m. a 4:30 p.m. en el local de la UGEL Melgar.**
- Podrán inscribir mínimo 20 participantes.

CAPITULO VIII: COMPETENCIA y PREMIACION.

- El tiempo de duración de cada dril gimnástico será de 08 minutos que serán controlados debidamente para los efectos de calificación.
- El orden de participación será bajo sorteo en reunión de delegados.
- Los organizadores se harán cargo del equipo de amplificación.
- La Institución que no se presente a la hora señalada será descalificado y al final puede hacer su presentación en calidad de exhibición.
- Culminado su participación se dará a conocer el puntaje obtenido.
- Se premiarán al PRIMER, SEGUNDO y TERCER lugar de cada categoría.
- Se entregara resoluciones de felicitación a los docentes encargados de la Gimnasia Rítmica.

CAPITULO IX: INDUMENTARIA Y MUSICA.

INDUMENTARIA:

- Polo de Educación Física o camiseta color de su Institución.
- Trusa y short.
- Zapatillas de cualquier color.

MUSICA:

- El dril gimnástico debe estar acompañado con música a nivel Nacional o Regional (Preferentemente).
- Cada Delegación hará la entrega de su USB, CD o DVD antes de la presentación.

CAPITULO X: MATERIALES.

- Confección de chalecos, polos y faldas de plástico, de papel y otros agregados. (reciclados)
- Para la ejecución del dril gimnástico se puede utilizar los siguientes materiales como sogas, cintas, bastones, bombones, botellas, balones, ula ulas, aros, etc.

CAPITULO XI: JURADOS.

- Serán Especialistas de Educación Física de la Región.
- Estarán a cargo de la Asociación de profesores de Educación Física de la Provincia de Melgar.

CAPITULO XII: CALIFICACION.

N°	CRITERIOS	PUNTOS	ACTIVIDADES
01	Presentación	15	Uniforme de Educación física u otros agregados
02	Coordinación, movimiento y ritmo	25	Individual y colectivo
03	Uso de materiales	20	Grado de dificultad
04	Coreografía	25	Desplazamientos
05	Creatividad	15	Innovación
06		100	

CAPITULO XIII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Los aspectos no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión organizadora.

Ayaviri, Setiembre del 2018


 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 AYAVIRI - MELGAR - PUNO
 Lic. Hernán Chirca Quispe
 ESPECIALISTA EDUC. FISICA